

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA «CAJASUR»

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2004, en la Sala Museística «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación e informe del Señor Presidente. Indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales de 2003 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo Financiero, compuestas por las Memorias, Balances anuales y Cuentas de Resultados con aplicación de éstos, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras, en el ejercicio de 2003.

Sexto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 2004.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

Octavo.—Aprobación, si procede, de los Reglamentos internos del Comité de Auditoría, Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones y consecuente modificación de los Estatutos de la Entidad.

Noveno.—Provisión del puesto de suplente en la Comisión de Control por el Grupo de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de uno o varios empréstitos, representados por cédulas, bonos, obligaciones, titulación de activos y participaciones, hipotecarias o no, deuda subordinada, pagarés de empresa y cualquier otro título obligacional.

Undécimo.—Propuesta de prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Entidad.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.º 8 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 29 de abril de 2004.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—24.387.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A.

Solicitud de ofertas para contrato de consultoría y asistencia para la definición del Plan Estratégico 2006-2010

La Compañía requiere servicios de consultoría y asistencia para la definición de su Plan Estratégico 2006-2010, considerando, entre otros aspectos, los efectos de Basilea II, la evolución de las Sociedades de Garantía Recíproca, los puntos fuertes y débiles del actual Sistema de Garantías, la volatilidad de los actuales parámetros operativos, etc.

Los oferentes deberán probar su conocimiento y experiencia en sistemas de garantías y modelos de calificación de riesgo de crédito.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 25 de junio de 2004.

Para presentación de ofertas e información adicional:

Paseo de la Castellana, 141-1.º A. 28046 Madrid. Tlf. 91 571 84 88.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Vector María Ibañeche Usúa, Consejero Delegado.—22.224.

GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A., S.G.I.I.C.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de CAM Futuro Garantizado 2 FI, que tras el vencimiento de su garantía, Gestora de Fondos del Mediterráneo, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C. y Caja de Ahorros del Mediterráneo, en su calidad de sociedad gestora y depositaria del Fondo, respectivamente, han decidido proceder a la modificación de su reglamento, siendo autorizada dicha modificación por la CNMV el 26 de abril de 2004.

De esta forma el fondo pasará a ser Fondo de Fondos y cambiará su denominación, que pasará a ser CAM Futuro Selección, FI.

Asimismo, se informa que la comisión de gestión será del 1,25 por ciento anual sobre el patrimonio y del 8 por ciento sobre los resultados positivos anuales del fondo. Estas modificaciones han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes, y

serán efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Alicante, 5 de mayo de 2004.—Enrique Mira-Perceval Verdú, Director General.—22.170.

HSBC EUROPA ACCIONES, FIM (Fondo absorbido)

HSBC GLOBAL ACCIONES, FIM (Fondo absorbido)

y FONALCALÁ, FIM (Fondo absorbente)

HSBC MIXTO ACCIONES, FIM (Fondo absorbido)

HSBC SPANISH EQUITIES, FIM (Fondo absorbido)

y ALCALÁ BOLSA, FIM (Fondo absorbente)

HSBC RENTA MIXTA, FIM (Fondo absorbido)

y ALCALÁ AHORRO, FIM (Fondo absorbente)

HSBC TESORERÍA, FIM (Fondo absorbido)

y ALCALÁ UNO, FIM (Fondo absorbente)

HSBC Fund Management (España), S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como sociedad gestora de los fondos absorbidos; Gesalcalá, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima como sociedad gestora de los fondos absorbentes, y Societé Générale, Sucursal en España, como depositaria de todos los fondos, hacen público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 10 de mayo de 2004, la fusión, por absorción, de los fondos arriba mencionados.

Los fondos absorbentes mantendrán su vocación inversora, viniendo detallada su política de inversión en el proyecto de fusión de cada uno de los fondos. La fusión no supone coste o implicación fiscal alguna para los partícipes de los fondos fusionados.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el domicilio de las Sociedades Gestoras de los fondos fusionados.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El presidente de HSBC Fund Management (España), SGIIC, S. A., D. Alain Bailliez.—El Presidente de Gesalcalá, SGIIC, S. A., D. José Ramón Castillo Hernández.—23.595.